



**FEDERACIÓ DE TENNIS
DE LES ILLES BALEARIS**

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA PARA JUGADORES DE LAS ISLAS BALEARIS - 2024

1. El objeto de la convocatoria es ayudar a los jugadores de las Islas Baleares que participen en los Campeonatos de España Juveniles, individuales y dobles, realizados entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
2. Son objeto de esta convocatoria la participación en los Campeonatos de España tanto de tenis como de tenis playa.
3. La Federació de Tennis de les Illes Balears destina a esta convocatoria un máximo de 22.500€.
4. En caso de que se agote la cuantía económica asignada a esta convocatoria con anterioridad a la duración máxima fijada, se suspenderá la concesión de las ayudas mediante la publicación de una nota informativa en la web de la FTIB.

BENEFICIARIOS

Para poder ser beneficiarios es necesario que los jugadores dispongan de la correspondiente licencia federativa balear vigente en el momento del desplazamiento y que sean residentes en las Islas Baleares, además de haber participado en el campeonato de Baleares correspondiente.

Pueden ser beneficiarios de esta ayuda los jugadores de las Islas Baleares de las categorías alevín, infantil, cadete y junior, además de absoluto en tenis playa, que participen en las competiciones establecidas en el punto 1, así como los equipos de club que participen en los campeonatos de España juveniles.

CRITERIOS DE REPARTO Y CUANTIA DE LAS AYUDAS

INDIVIDUALES

Por cada ronda del cuadro final que el jugador/a gane, nunca para la fase previa, se le concederán 60€ de ayuda hasta un máximo de 300€. No se computarán las rondas pasadas por Bye.

Si un jugador/a perdiera en la primera ronda del cuadro final habiendo superado la fase previa, se le concederá una beca de 60€.

El jugador/a que quede campeón en cualquiera de las categorías mencionadas recibirá en concepto de "BONUS" 60€ adicionales, sin perjuicio de los ganados por superar las rondas.

Recordamos que la FTIB se hará cargo de los gastos de los billetes de todos los jugadores, siempre y cuando, una vez hayan viajado, entreguen las tarjetas de embarque originales a la FTIB.



DOBLES

Por cada ronda del cuadro que la pareja gane, a partir de semifinales, se le concederán 60€ de ayuda hasta un máximo de 120€. No se computarán las rondas pasadas por Bye.

La pareja que quede campeona recibirá en concepto de “BONUS” 60€ adicionales, sin perjuicio de los ganados por superar las rondas.

EQUIPOS JUVENILES

Los equipos de club clasificados que participen en los campeonatos de España juveniles podrán solicitar una ayuda de 325€ por equipo femenino y de 550€ por equipo masculino.

El equipo que quede campeón recibirá en concepto de “BONUS” 400€ adicionales, sin perjuicio de la ayuda anterior.

TENIS PLAYA

Los campeones de Baleares de Tenis Playa de las categorías sub14, sub18 y absoluto clasificados para el Campeonato de España de Tenis Playa tendrán subvencionado el importe de la inscripción (que normalmente incluye alojamiento y manutención), con un máximo de 90€ por jugador.

Los campeones de España de la edición anterior, si cumplen con los requisitos del apartado “beneficiarios”, tendrán subvencionado el importe de la inscripción (que normalmente incluye alojamiento y manutención), con un máximo de 90€ por jugador.

En las categorías juveniles por cada ronda del cuadro que la pareja de jugadores gane, a partir de semifinales, se le concederán 60€ de ayuda hasta un máximo de 120€ ganados por rondas en cada torneo. No se computarán las rondas pasadas por Bye.

La pareja que quede campeona recibirá en concepto de “BONUS” 60€ adicionales, sin perjuicio de los ganados por superar las rondas.

SOLICITUD Y DOCUMENTACION

Las solicitudes, según el modelo de impreso normalizado, tienen que ir dirigidas a la Federació de Tennis de les Illes Balears. El impreso se puede descargar en la página web de la FTIB, <http://www.ftib.es/es/documentacion> (impresos), y debe enviarse junto a la documentación solicitada a isabel@ftib.es

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la finalización del campeonato. Para los campeonatos realizados desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de publicación de dicha convocatoria, el plazo para presentar las solicitudes es de 20 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

El incumplimiento de los requisitos o del plazo de presentación de solicitudes establecido en esta convocatoria comporta la inadmisión de la solicitud.



Documentación a aportar:

- Impreso de solicitud relleno y firmado adecuadamente.
- Fotocopia del DNI del jugador y de la persona firmante de la solicitud. (únicamente se presentará la primera vez)
- Copia del cuadro del torneo disputado.

En caso de que el jugador/a, familia del jugador o entrenador estén sancionados de manera firme y definitiva, el Comité de Competición de la FTIB se reserva el derecho de anular o suspender cualquiera de las ayudas o becas conseguidas.

PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER LAS AYUDAS

Las solicitudes se resolverán a medida que se presenten de manera completa y correcta a partir del orden de presentación y hasta que se agoten los fondos de la convocatoria o hasta que se acabe el plazo fijado.

Si la documentación aportada no cumple los requisitos exigidos, se requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la deficiencia o adjunte los documentos preceptivos.

El pago de la subvención se llevará a cabo, una vez revisada y aprobada la solicitud, en la cuenta bancaria que el jugador haya indicado en su solicitud.

Palma de Mallorca, a 13 de junio de 2024